

de los órganos jurisdiccionales, indicado en el literal p) del cuarto considerando”.

**“DEBE DECIR:**

...

Artículo Undécimo.- La Subgerencia de Desarrollo de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, deberá implementar a partir del 1 de setiembre de 2016, el sistema de filtros de cálculo estadístico de la producción de los órganos jurisdiccionales, indicado en el literal o) del tercer considerando”.

1430141-1

## CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

### Corrigen el Artículo Tercero de la Res. Adm. N° 547-2016-P-CSJLI-PJ, relativa a remisión y redistribución de expedientes del 1° y 2° Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Surco y San Borja

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 549-2016-P-CSJLI-PJ

Lima, 15 de setiembre de 2016

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 547-2016-P-CSJLI-PJ, de fecha 11 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 547-2016-P-CSJLI-PJ, la Presidencia de esta Corte Superior dispuso las medidas pertinentes para la remisión y redistribución de expedientes del 1° y 2° Juzgado de Paz Letrado Transitorio – Surco y San Borja; sin embargo, en el artículo tercero de la parte resolutive de la mencionada resolución se ha incurrido en error al disponerse que los expedientes materia de remisión y redistribución sean foliados en números y letras, cuando debió ordenarse solo la foliación en números de los mismos, ello con la finalidad de concluir el proceso de remisión y redistribución de expedientes ordenada por la Resolución Administrativa N° 547-2016-P-CSJLI-PJ dentro del plazo fijado; por lo que corresponde corregir el error advertido.

Por las razones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** CORREGIR el Artículo Tercero de la Resolución Administrativa N° 547-2016-P-CSJLI-PJ, de fecha 11 de setiembre de 2016, en los siguientes términos:

Donde dice:

**Artículo Tercero.-** DISPONER que los expedientes a ser redistribuidos deberán ser remitidos con todos sus cuadernos, anexos y cargos de notificación, debidamente cosidos, foliados en números y letras, y todos sus escritos proveídos. Los expedientes que no cumplan con tales requisitos no serán objeto de redistribución, bajo responsabilidad del Juez a cargo del Juzgado y del Secretario de la causa.

Debe decir:

**Artículo Primero.-** DISPONER que los expedientes a ser redistribuidos deberán ser remitidos con todos

sus cuadernos, anexos y cargos de notificación, debidamente cosidos, foliados en números, y todos sus escritos proveídos. Los expedientes que no cumplan con tales requisitos no serán objeto de redistribución, bajo responsabilidad del Juez a cargo del Juzgado y del Secretario de la causa.

**Artículo Segundo.-** DISPONER que la presente resolución forma parte de la Resolución Administrativa N° 547-2016-P-CSJLI-PJ.

**Artículo Tercero.-** PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Gerencia General del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y de los Presidentes de las Salas Superiores a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

OSWALDO ALBERTO ORDOÑEZ ALCÁNTARA  
Presidente

1430173-1

### Designan jueces provisionales y supernumerarios en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 552-2016-P-CSJLI/PJ

Lima, 16 de setiembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso número 493737-2016, el doctor Richard Milton Mendez Suyón, Juez Superior Titular integrante de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce por el periodo del 19 al 25 de setiembre del presente año.

Que, mediante el ingreso número 463424-2016, el doctor Jorge Antonio Plasencia Cruz, Juez Superior Titular integrante de la Segunda Sala Especializada de Familia de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce por el periodo del 19 al 25 de setiembre del presente año.

Que, mediante el ingreso número 525499-2016, la doctora Virginia María Medina Sandoval, Juez Titular del 6° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, solicita licencia sin goce de haber por el día 19 de setiembre del presente, asimismo, licencia por motivo de onomástico por el día 20 de setiembre del presente año y solicita hacer uso de sus vacaciones por el periodo del 21 de setiembre al 07 de octubre del presente año.

Que, mediante la razón que antecede, la doctora Merly Grace Arias Vivanco, Juez Supernumeraria del 1° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, pone a conocimiento de la Presidencia que se le ha concedido descanso médico a partir de la fecha y hasta el día veinte de setiembre del presente año.

Que, mediante el ingreso número 524851-2016 la doctora Ingrid Morales Deza, Juez Penal Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar, y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción del Distrito de Surquillo, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce por el periodo del 20 al 30 de setiembre del presente año.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de los diversos órganos jurisdiccionales adoptar las medidas administrativas pertinentes,

procediéndose a la designación de los Jueces conforme corresponda.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR al doctor VÍCTOR RAÚL VILLANUEVA RIVERA, Juez Titular del 3º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la 2º Sala Contenciosa Administrativa de Lima, a partir del día 19 de setiembre del presente año y mientras duren las vacaciones del doctor Méndez Suyón, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

**SEGUNDA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA**

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| Dr. Rómulo Torres Ventocilla      | Presidente |
| Dra. Edith Carmen Cerna Landa     | (T)        |
| Dr. Víctor Raúl Villanueva Rivera | (P)        |

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR a la doctora SUSANA MATILDE MENDOZA CABALLERO, Juez Titular del 17º Juzgado Especializado de Familia de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la 2º Sala Especializada de Familia de Lima, a partir del día 19 de setiembre del presente año y mientras duren las vacaciones del doctor Plasencia Cruz, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

**SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE FAMILIA**

|  |            |
|--|------------|
| Dra. Elvira María Álvarez Olazábal     | Presidente |
| Dra. Nancy Elizabeth Eyzaguirre Gárate | (T)        |
| Dra. Susana Matilde Mendoza Caballero  | (P)        |

**Artículo Tercero.-** DESIGNAR al doctor VÍCTOR CÉSAR ZEGARRABRICEÑO, como Juez Supernumerario del 3º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, a partir del día 19 de setiembre del presente año y mientras dure la promoción del doctor Villanueva Rivera; culminada la presente designación deberá de retornar como Juez Supernumerario del 3º Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena.

**Artículo Cuarto.-** DESIGNAR al doctor LUIS ERICK SAPAICO CASTAÑEDA, como Juez Supernumerario del 6º Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del día 19 de setiembre del presente año y mientras dure la licencia y vacaciones de la doctora Medina Sandoval.

**Artículo Quinto.-** DESIGNAR al doctor MANUEL SALVADOR VILCHEZ JIMENEZ, como Juez Supernumerario del 3º Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena a partir del 19 de setiembre del presente año y mientras dure la reasignación del doctor Zegarra Briceño.

**Artículo Sexto.-** DESIGNAR a la doctora MARIANA ELIZABETH GIRALDO BARDALAMA, como Juez Supernumeraria del 1º Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, a partir del día 19 de setiembre del presente año y mientras dure la licencia de la doctora Arias Vivanco.

**Artículo Séptimo.-** DESIGNAR a la doctora CELIA VERONICA SAN MARTIN MONTOYA, como Juez Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar, y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción del Distrito de Surquillo a partir del día 20 de setiembre del presente año por las vacaciones de la doctora Morales Deza.

**Artículo Octavo.-** PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial,

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

OSWALDO ALBERTO ORDOÑEZ ALCÁNTARA  
Presidente

1430168-1

**Designan Juez Supernumerario del 21º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 553-2016-P-CSJLI/PJ**

Lima, 16 de setiembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso número 494349-2016, la doctora Carmen Amelia Castañeda Pacheco, Juez Titular del 21º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce por el periodo del diecinueve al veintitres de setiembre del presente año.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del 21º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima adoptar las medidas administrativas pertinentes, procediéndose a la designación del Juez conforme corresponda.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR al doctor SIDNEY LESMES COSSIO ALBORNOZ, como Juez Supernumerario del 21º Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima a partir del día 19 de setiembre del presente año y mientras duren las vacaciones de la doctora Castañeda Pacheco.

**Artículo Segundo.-** PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

OSWALDO ALBERTO ORDOÑEZ ALCÁNTARA  
Presidente

1430170-1